

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 1 de 15

---

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.

#### 1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: **KORYL**  
Nº de Registro zoosanitario: 01560-P

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Desinfectante.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos de los aconsejados.

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **IMPEX EUROPA, S.L.**  
Dirección: Avda. de Pontevedra, nº 39  
Población: Vilagarcía de Arousa  
Provincia: Pontevedra  
Teléfono: +34 986 501371  
Fax: +34 986 506916  
E-mail: [impexeuropa@impexeuropa.es](mailto:impexeuropa@impexeuropa.es)  
Web: [www.impexeuropa.es](http://www.impexeuropa.es)

#### 1.4. Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. + 34 91 562 04 20 (disponible 24 h).

---

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1. Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) Nº 1272/2008:

Acute Tox. 4	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4, H332
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda (oral), categoría 4, H302
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1, H318
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1, H334
Skin Corr. 1B	Corrosión cutánea, categoría 1B, H314
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A, H317
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos. Exposiciones repetidas, categoría 2, H373
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático. Peligro agudo, categoría 1, H400
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático. Peligro crónico, categoría 1, H410

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (UE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

#### Peligro

Frases H:

H302+H332	Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

KORYL

Página 2 de 15

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

- P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.  
P271+P260 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/ los vapores/ el aerosol.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 Llevar guantes de protección/máscara de protección/prendas de protección/protección respiratoria/calzado de protección.  
P284 Llevar equipo de protección respiratoria.  
P363 Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.  
P391 Recoger el vertido.  
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.  
P405 Guardar bajo llave.  
P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases, respectivamente.

Información suplementaria:

EUH071 Corrosivo para las vías respiratorias.

**2.3. Otros peligros.**

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.****3.1. Sustancias.**

No aplicable.

**3.2. Mezclas.****Descripción química: Biocida****Componentes:**

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Nombre	Identificadores	Concentración	Clasificación–Regulación (CE) N° 1272/2008 (*)	
			Clasificación	Límites de concentración específicos, factores M y ATEs
Cloruro de didecidimetonio (1)	N° CAS: 7173-51-5 N° CE: 230-525-2 Index: 612-131-00-6 REACH: 01-211945987-15-XXXX Autoclasificada	10 - < 25 %	Acute Tox. 4, H302 Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 2, H411	M=10
Glutaral (1)	N° CAS: 111-30-8 N° CE: 203-856-5 Index: 605-022-00-X REACH: 01-2119455549-26-XXXX CLP00/ATP09	15%	Acute Tox. 3, H301 Skin Corr. 1B, H314 Skin Sens. 1A, H317 Acute Tox. 2, H330 STOT SE 3, H335 Resp. Sens. 1, H334 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 2, H411	≥ 0,5 % (p/p): STOT SE 3, H335 0,5 mg/L (ATEi) (inhalación)
Cipermetrina (1)	N° CAS: 52315-07-8 N° CE: 257-842-9 Autoclasificada	10 %	Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H332 STOT SE 3, H335 STOT RE 2 H373 (sistema nervioso) Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	11 mg/L (ATEi) (inhalación, rata)  M = 1000 M = 1000
Geraniol (1)	N° CAS: 106-24-1 N° CE: 203-377-1 Index: 603-241-00-5 REACH: 01-2119552430-49-XXXX Autoclasificada	0,1 %	Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Eye Dam. 1, H318	-

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 3 de 15

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

(1) Sustancias que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios.

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

##### Inhalación.

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardio-respiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

##### Contacto con la piel.

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

##### Contacto con los ojos.

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

##### Ingestión/aspiración.

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

En el caso de pérdida de conciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No relevante.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

#### 5.1. Medios de extinción.

##### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

##### Medios de extinción no apropiados:

No relevante.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

##### Disposiciones adicionales.

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE (Expansión explosiva del vapor de un líquido en ebullición) como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 4 de 15

---

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

---

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

##### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función.

Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

##### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

##### Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

---

### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

---

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura.

##### Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

##### Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentes para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

##### Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

##### Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

##### Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-7

Clasificación: 3

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 35 °C

Tiempo máximo: 36 meses

##### Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

#### 7.3. Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

---

### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

---

#### 8.1. Parámetros de control.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 5 de 15

### Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	Nº CAS	Valor límite ambiental (Exposición diaria)	Valor límite ambiental (Exposición corta duración)	Notas
Glutaral	111-30-8	-	0,05 ppm / 0,2 mg/m <sup>3</sup>	

Límites de Exposición Profesionales para Agentes Químicos en España adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 2023.

### Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	210 µg/m <sup>3</sup>
		Inhalación, Agudo, Efectos locales	420 µg/m <sup>3</sup>
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	6,25 mg/kg p.c.
		Cutánea, Agudo, Efectos locales	Riesgo medio (sin umbral derivado)
		Exposición ocular	Riesgo medio (sin umbral derivado)
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	DNEL (Trabajadores)	Oral, Crónica, Efectos sistémicos	70 µg/kg p.c.
		Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	11,8 mg/m <sup>3</sup>
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	4,2 mg/kg p.c./día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	11,8 mg/cm <sup>2</sup>
		Cutánea, Agudo, Efectos locales	Riesgo medio (sin umbral derivado)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	3,5 mg/m <sup>3</sup>
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	2,5 mg/kg p.c./día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	1,18 mg/cm <sup>2</sup>
		Cutánea, Agudo, Efectos locales	Riesgo medio (sin umbral derivado)
		Oral, Crónica, Efectos sistémicos	2 mg/kg p.c./día

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No-Effect Level, nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

p.c.: Peso corporal.

### Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	Agua dulce	2,5 µg/L
	Agua marina	250 ng/L
	Agua (emisiones intermitentes)	6 µg/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	800 µg/L
	Sedimentos (agua dulce)	91 µg/kg (peso seco)
	Sedimentos (agua marina)	9 µg/kg (peso seco)
	Suelo	210 µg/kg (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	Sin potencial bioacumulación
	Agua dulce	1,1 µg/L
Cloruro de didecidimetonio Nº CAS: 7173-51-5 Nº CE: 230-525-2	Agua marina	110 ng/L
	Agua (emisiones intermitentes)	21 ng/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	140 µg/L
	Sedimentos (agua dulce)	61,86 mg/kg (peso seco)
	Sedimentos (agua marina)	6,186 mg/kg (peso seco)
	Suelo	1,4 mg/kg (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	Sin potencial bioacumulación
	Agua dulce	0,004 µg/L
Cipermetrina Nº CAS: 52315-07-8 Nº CE: 257-842-9	Sedimentos (agua dulce)	0,050 mg/kg
	Planta de tratamiento de aguas residuales	1,63 mg/L
	Suelo	0,08 mg/kg
	Agua dulce	10,8 µg/L
	Agua marina	1,08 µg/L
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	Agua (emisiones intermitentes)	108 µg/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	700 µg/L
	Sedimentos (agua dulce)	115 µg/kg (peso seco)
	Sedimentos (agua marina)	11,5 µg/kg (peso seco)
	Suelo	16,7 µg/kg (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	Sin potencial para causar efectos tóxicos si se acumula
	Agua dulce	0,004 µg/L
	Agua marina	0,050 mg/kg

PNEC Predicted No-Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 6 de 15

efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

### 8.2. Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional.

#### Medidas de protección individual:

En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

<b>Protección respiratoria:</b>			
EPI:	Máscara auto-filtrante para gases y vapores		
Características:	Marcado «CE» Categoría III.		
Normas CEN:	EN 405:2002+A1:2010		
Observaciones:	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.		
<b>Protección de las manos:</b>			
EPI:	Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo de penetración: >480 min, Espesor: 0,4 mm)		
Características:	Marcado «CE» Categoría III		
Normas CEN:	EN ISO 21420:2020		
Mantenimiento:	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.		
<b>Protección ocular y facial:</b>			
EPI:	Pantalla facial		
Características:	Marcado «CE» Categoría II.		
Normas CEN:	EN 166:2002, EN 167:2002, EN 168:2002, EN ISO 4007:2018		
Observaciones:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.		
<b>Protección corporal:</b>			
EPI:	Prenda de protección frente a riesgos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III.		
Normas CEN:	EN 13034:2005+A1:2009, EN 168:2002, EN ISO 13982, 1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN 464:1994		
Observaciones:	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.		
<b>EPI:</b>			
Características:	Calzado de seguridad contra riesgo químico		
Normas CEN:	Marcado «CE» Categoría III.		
Observaciones:	EN ISO 20345:2011, EN 13832-1:2019		
Observaciones:	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.		

#### Medidas complementarias de emergencia:

Ducha de emergencia: ANSI Z358-1, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Lavaojos: DIN 12 899, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011



## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

KORYL

Página 7 de 15

### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro)	55,59 % peso
Concentración C.O.V. (20 °C)	581,45 kg/m³ (581,45 g/L)
Número de carbonos medio	5
Peso molecular medio	100,1 g/mol

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:	Líquido
Color:	Amarillo
Olor:	No determinado
Punto/intervalo de ebullición:	161 °C
Presión de vapor:	2066 Pa (20 °C)
Tasa de evaporación:	10905,04 Pa (50 °C)
Densidad:	No relevante *
Densidad relativa:	1,046
Viscosidad dinámica:	No relevante *
Viscosidad cinemática:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	4-5
Densidad de vapor:	No relevante *
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua):	No relevante *
Solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de Fusión:	No relevante *
Punto de inflamación:	No inflamable (> 60 °C)
Inflamabilidad:	No relevante *
Temperatura de autoinflamación:	225 °C
Límite superior de inflamabilidad:	No relevante *
Límite inferior de inflamabilidad:	No relevante *
Características de las partículas:	No aplicable

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

### 9.2. Otros datos.

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Tensión superficial:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1. Reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

### 10.2. Estabilidad química.

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

KORYL

Página 8 de 15

### 10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

### 10.5. Materiales incompatibles.

Evitar ácidos fuertes.

Precaución con materias comburentes.

Evitar álcalis o bases fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos.

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo, relativos a las propiedades toxicológicas.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	Oral	DL50	Rata	246 mg/kg p.c.
	Inhalación	CL50		0,5 mg/L (ATEi)
	Cutánea	DL50	Conejo	> 2000 mg/kg p.c.
Cloruro de didecidimetalonio Nº CAS: 7173-51-5 Nº CE: 230-525-2	Oral	DL50	Rata	410 mg/kg p.c.
	Inhalación	CL50	Rata	> 5 mg/L
	Cutánea	DL50	Rata	> 2000 mg/kg p.c.
Cipermetrina Nº CAS: 52315-07-8 Nº CE: 257-842-9	Oral	DL50	Rata	500 mg/kg p.c.
	Inhalación	CL50		11 mg/L (ATEi)
	Cutánea	DL50	Rata	> 2000 mg/kg p.c.
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	Oral	DL50	Rata	4200 mg/kg p.c.
	Inhalación	CL50		> 20 mg/L
	Cutánea	DL50	Conejo	>5000 mg/kg p.c.

CL50: Concentración letal 50, concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.

DL50: Dosis letal 50, dosis de una sustancia que resulta mortal para la mitad de un conjunto de animales de prueba.

p.c.: Peso corporal.

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### a) toxicidad aguda;

Producto clasificado como Acute Tox 4.

**Ingestión (efecto agudo):** Nocivo en caso de ingestión

La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

**Inhalación (efecto agudo):** Nocivo en caso de inhalación.

Una exposición a altas concentraciones puede motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

#### b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado como Skin Corr. 1B: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

Corrosivo para las vías respiratorias.

#### c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado como Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

#### d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado como Resp. Sens. 1: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 9 de 15

La exposición prolongada puede derivar en hipersensibilidad respiratoria específica

Producto clasificado como Skin Sens. 1A: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

**e) mutagenicidad en células germinales;**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver Sección 3.

**f) carcinogenicidad;**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver Sección 3.

**g) toxicidad para la reproducción;**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.

**h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única;**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación en una única exposición. Para más información ver Sección 3.

**i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida;**

Producto clasificado como STOT RE 2: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afectación grave, pérdida de conciencia.

**j) peligro por aspiración.**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver Sección 3.

### 11.2. Información sobre otros peligros.

**Propiedades de alteración endocrina**

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

**Otros datos**

No relevante.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1. Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	Peces	CL50	<i>Lepomis macrochirus</i>	13 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CL50	<i>Daphnia magna</i>	14,87 mg/L (48h)
	Algas	ErC50	<i>Scenedesmus subspicatus</i>	0,61 mg/L (72h)
Cloruro de didecidimetilamonio Nº CAS: 7173-51-5 Nº CE: 230-525-2	Peces	CL50	<i>Danio rerio</i>	0,49 mg mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	<i>Daphnia magna</i>	0,031 mg/L (21d)
	Algas	CE50	<i>Raphidocelis subcapitata</i>	0,021 mg/L (72h)
Cipermetrina Nº CAS: 52315-07-8 Nº CE: 257-842-9	Peces	CL50		> 0,1 - 1 mg/L (96 h)
	Invertebrados acuáticos	CE50		> 0,1 - 1 mg/L (48 h)
	Algas	ErC50		> 0,1 - 1 mg/L (72 h)
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	Peces	CL50	<i>Brachydanio rerio</i>	22 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	<i>Daphnia magna</i>	10.8 mg/L (48h)

CE50: Concentración media máxima eficaz.

CL50: Concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.

ErC50: Concentración que provoca una reducción del 50% en la velocidad de crecimiento.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 10 de 15

### 12.2. Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### Información específica de las sustancias:

Nombre	Datos
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	Hidrólisis: Estable. Fotodegradación en aire: TD50 = 8,2 h. Fotodegradación en agua: TD50 = 18-49 días. Fácilmente biodegradable.
Cloruro de didecidimetalamonio Nº CAS: 7173-51-5 Nº CE: 230-525-2	Hidrólisis: TD50 > 1 año (20 °C). Fácilmente biodegradable en agua. Biodegradación en sedimentos: TD50 = 208 días (12°C) Biodegradación en suelo: TD50 = 20,8 días (12°C)
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	Hidrólisis: estable. Fotodegradación en agua: 2,1h. Fácilmente biodegradable.

TD50: Tiempo de degradación media.

### 12.3. Potencial de bioacumulación.

No existe información sobre el producto.

#### Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación		
	Log Pow	BCF	Nivel
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	-0,18	3,16	No bioacumulable
Cloruro de didecidimetalamonio Nº CAS: 7173-51-5 Nº CE: 230-525-2	≤ 3	2,1	No bioacumulable
Cipermetrina Nº CAS: 52315-07-8 Nº CE: 257-842-9	-	417	No bioacumulable
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	2,6	-	Bajo

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de reparto octanol-agua.

BCF: Factor de bio-concentración.

### 12.4. Movilidad en el suelo.

No se dispone de información sobre la movilidad en el suelo del producto.

#### Información sobre las sustancias presentes:

Nombre	Koc	Movilidad en el suelo
Glutaral Nº CAS: 111-30-8 Nº CE: 203-856-5	326	Media
Cloruro de didecidimetalamonio Nº CAS: 7173-51-5 Nº CE: 230-525	562314	Inmóvil

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 11 de 15

Cipermetrina Nº CAS: 52315-07-8 Nº CE: 257-842-9	5800	Inmóvil
Geraniol Nº CAS: 106-24-1 Nº CE: 203-377-1	1,85	Muy alta

Koc: Coeficiente de reparto en la materia orgánica del suelo.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB .

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina.

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7. Otros efectos adversos.

No descritos.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Código: 20 01 19 Plaguicidas Residuo peligroso (Reglamento (UE) nº 1357/2014)

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico

HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa) /Toxicidad por aspiración

HP6 Toxicidad aguda

HP13 Sensibilizante

HP8 Corrosivo.

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:

#### 14.1. Número ONU o número ID.

UN3265

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

LIQUIDO CORROSIVO, ACIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Glutaral)

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase 8 Etiquetas: 8



#### 14.4. Grupo de embalaje.

III

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 12 de 15

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Sí.

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 274

Código de restricción en túneles: E

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

### 14.1. Número ONU o número ID.

UN3265

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

LIQUIDO CORROSIVO, ACIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Glutaral)

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase 8 Etiquetas: 8



### 14.4. Grupo de embalaje.

III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Sí.

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 274, 223

Código de restricción en túneles: F-A, S-B

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

Grupo de segregación: SGG1

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

#### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:

### 14.1. Número ONU o número ID.

UN3265

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

LIQUIDO CORROSIVO, ACIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (Glutaral)

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase 8 Etiquetas: 8



### 14.4. Grupo de embalaje.

III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Sí.

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Propiedades físico-químicas: ver sección 9.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

KORYL

Página 13 de 15

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Composición de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n° 528/2012): Glutaral (15 %); Cloruro de didecildimetilamonio (10,01 %).

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): Glutaral.

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Glutaral (incluida para el tipo de producto 2, 3, 4, 6, 11, 12); Cloruro de didecildimetilamonio (incluida para el tipo de producto 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12); Cipermetrina (incluida para el tipo de producto 8, 18); Geraniol (incluida para el tipo de producto 18, 19).

REGLAMENTO (UE) N° 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Cloruro de didecildimetilamonio.

#### SEVESO III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc.):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

#### Modificaciones respecto a la versión anterior:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

- Sustancias añadidas  
Cloruro de didecildimetilamonio (7173-51-5)
- Sustancias retiradas  
Cloruro de didecildimetilamonio (7173-51-5)

#### Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

- H301: Tóxico en caso de ingestión.  
H302: Nocivo en caso de ingestión.  
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
H315: Provoca irritación cutánea.  
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.  
H318: Provoca lesiones oculares graves.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 14 de 15

- H330: Mortal en caso de inhalación.  
H332: Nocivo en caso de inhalación.  
H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.  
H335: Puede irritar las vías respiratorias.  
H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.  
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

### Reglamento nº 1272/2008 (CLP):

- Acute Tox. 2: Toxicidad aguda, categoría 2.  
Acute Tox. 3: Toxicidad aguda, categoría 3.  
Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, categoría 4.  
Aquatic Acute 1: Toxicidad para los organismos acuáticos, categoría 1.  
Aquatic Chronic 1: Toxicidad para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos, categoría 1.  
Aquatic Chronic 2: Toxicidad para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos, categoría 2.  
Eye Dam. 1: Daño ocular, categoría 1.  
Resp. Sens. 1: Sensibilizante respiratorio, categoría 1.  
Skin Corr. 1B: Corrosivo cutáneo, categoría 1B.  
Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, categoría 2.  
Skin Sens. 1: Sensibilizante cutáneo, categoría 1.  
Skin Sens. 1A: Sensibilizante cutáneo, categoría 1A.  
STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos, exposiciones repetidas, categoría 2.  
STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición única, categoría 3.

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Abreviaturas y acrónimos utilizados:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
BCF: Bioconcentration factor, factor de bioconcentración.  
CE50: Concentración media máxima eficaz.  
CEN: Centro Europeo de Normalización.  
CL50: Concentración letal 50 %, concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.  
DL50: Dosis letal 50 %, dosis de una sustancia que resulta mortal para la mitad de un conjunto de animales de prueba.  
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.  
DNEL: Derived No-Effect Level, nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.  
EPI: Equipo de protección personal.  
ErC50: Concentración que provoca una reducción del 50% en la velocidad de crecimiento.  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico.  
Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.  
NOEC: No-Observed Effects Concentration, concentración que no produce efectos observables.  
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
PNEC: Predicted No-Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.  
p.c.: Peso corporal.

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (EU) 2020/878

Reglamento (EU) 2015/830.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 24/04/2018

Versión: 4

Revisión: 27/12/2023

**KORYL**

Página 15 de 15

autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.